

ANEXO III

CRITERIOS DE SELECCIÓN PILA

- Podrán aplicar quienes cumplan con la totalidad de los requisitos y presenten los documentos de inscripción exigidos en las bases de la convocatoria PILA virtual.
- La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

PRIMERA FASE:

1. Trayectoria: 25 puntos

- 1.1 Formación Docente: 15 pts.
- 1.2 Capacitación o Perfeccionamiento: 10 pts.

2. Investigación: 20 pts.

- 2.1 Participación en proyectos de investigación: 15 pts.
- 2.2 Participación en publicaciones: 5 pts.

3. Extensión y Voluntariado: 10 puntos

- 3.1 Participación en proyectos de extensión/voluntariado: 10 pts.

4. Antecedentes para su formación general: 10 pts.

- 4.1 Participación en proyectos internacionales: 10 pts.

5. Distinciones, premios y becas: 10 pts.

- 5.1 Premios obtenidos: 5 pts.
- 5.2 Becas obtenidas 5 pts.

6. Plan de trabajo propuesto: 15 pts.

7. Carta de Intención: 10 pts.

SEGUNDA FASE

La Dirección General de Relaciones Internacionales llevará a cabo las entrevistas a **los/las postulantes que cumplan con el 70% de los requisitos de admisibilidad**. Las mismas tienen por objeto profundizar el Plan de Trabajo, transferencia y motivaciones (tanto académicas como culturales)

Trayectoria + Investigación + Extensión y Voluntariado + Antecedentes para su formación general + Distinciones, premios y becas + Plan de trabajo propuesto + Carta de intención = Puntaje Total
